



LAS DROGAS Y LA PAZ Y LA PAZ DE LAS DROGAS

Julio de 2014

Toda conversación y acuerdo sobre provisión y consumo de drogas entre las partes contendientes en Colombia que tenga un propósito de paz debe ser saludado y respaldado, pero quienes nos ocupamos del tema tenemos la responsabilidad de aclarar algunos puntos del análisis y las propuestas hechas en Comunicado conjunto # 36 de las Delegaciones del Gobierno de Colombia y las FARC-EP, en La Habana, el 16 Mayo de 2014.

El conflicto en Colombia tiene por principal escenario al mundo rural y junto con ello la instalación allí de los cultivos con fines ilícitos, como acontece en los otros países de la región andino amazónica que cuentan con las condiciones edafoclimáticas para sus cultivo y una tradición cultural para su conducción, constituyéndose así en una actividad económica, social, política y militar estratégica para las partes contendientes, no tan solo por los ingresos que provee, también por el dominio social y territorial que su control permite.

El modelo internacional de control punitivo a la demanda de drogas establecido por la Convención Unica de 1961 sobre Estupefaciente de las Naciones Unidas, generó un sistema internacional de provisión ilícita de drogas que conocemos como el narcotráfico, aclaramos el examen crítico del modelo punitivo de control de la oferta de drogas no busca ni representar los intereses del narcotráfico ni justificar sus crímenes, pero siempre será necesario precisar que el error teórico y la equivocación práctica en prevenir y controlar el consumo de drogas ya había sido reconocido con el intento fracasado de controlar punitivamente el consumo y la provisión de alcohol en los Estados Unidos de América entre 1919 y 1933.

En términos generales sabemos que los procesos de consumo creciente de alcohol, tabaco, drogas y psicofármacos que ha caracterizado a nuestra cultura contemporánea es una respuesta de auto cuidado en el campo de la salud mental por importantes sectores de la población, es una búsqueda ansiolítica en una sociedad altamente ansiógena, demanda que está claro que no puede ser suprimida punitivamente sino que solo puede ser gestionada sanitaria y socialmente mediante acciones de gestión de riesgo y reducción de daños que han mostrado ser buenas prácticas para prevenir y controlar el consumo de esas sustancias. El principal problema actual en el campo de las drogas es que estas se consumen en condiciones sanitarias y sociales inaceptables para los estándares mínimos de salud pública y respeto a los derechos humanos, situación que se vio agravada por la exigencia de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias

Psicotrópicas de 1988, que pide a los estados castigar penalmente con la privación de libertad el porte y la tenencia de drogas para el consumo personal (artículo 3.2).

Es por las razones anteriores que a nivel internacional esa política está siendo declarada fracasada. El Fiscal General de los Estados Unidos de América señor Eric Holder ha manifestado inaceptable que: “De los 219.000 detenidos en las prisiones federales, casi la mitad están condenados por temas de drogas”. El Presidente Obama ha dicho que: “La marihuana es menos peligrosa que el alcohol”. Por su parte, el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, los ex presidentes de las Américas: Cardoso, Gaviria, Lagos, Carter, Zedillo y Fox, de Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos de América y México respectivamente, así como por decenas de importantes políticos, diplomáticos, científicos, intelectuales y empresarios internacionales, agrupados en la Comisión Global sobre Drogas han afirmado que: “La Guerra global contra las drogas ha fracasado”. Entretanto, la Secretaría General de la OEA le ha recomendado los presidentes de las Américas lo siguiente: “Una importante alternativa –aunque de ninguna manera la única– a las políticas actuales hacia las drogas controladas, tales como la cocaína, heroína, marihuana y metanfetamina, incluiría legalizar una o más de ellas para su venta en algún tipo de forma que no sea para uso médico». Finalmente, el Secretario General de la ONU ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria para el año 2016 con la finalidad de revisar las políticas internacionales de drogas. En el campo de la política concreta en los Estados Unidos de América desde 1996 en veinte estados se ha aprobado el uso medicinal del cannabis y, recientemente, en dos estados más la población ha aprobado mayoritariamente el uso recreativo de esa sustancia. Asimismo, el Gobierno de Uruguay ha autorizado la provisión y el consumo de cannabis con fines recreativos bajo el control del Estado. Está claro que en drogas nuevas visiones aparecen y nuevas acciones se están proponiendo y ejecutando.

Pero volvamos al aspecto de la violencia que vive Colombia, y otros países con similares conflictos políticos y agrarios, como Afganistán o Irak, México o Guatemala, en ellos para que aparezcan los cultivos con fines ilícitos no basta con la condición necesaria de una demanda internacional por drogas y la existencia del narcotráfico con disposición a satisfacerla, además es condición suficiente la ruina de la producción agrícola tradicional y comercial local que debe competir con los precios subsidiados de las importaciones agrícolas de los países desarrollados, que inundan con sus producciones los mercados locales, regionales y nacionales. En el Comunicado Conjunto # 36 en referencia, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) es el tema principal, el cual entre sus considerandos afirma que: “La persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico”. Y agrega que: “Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas”.

En nuestra opinión *resolver el tema de los subsidios y los precios agrícolas internacionales envilecidos es el componente crucial de una estrategia de desarrollo alternativo pactada no tan solo a nivel nacional, también a nivel internacional*. Se puede subsidiar nacional e internacionalmente la producción agrícola alternativa a los cultivos ilícitos por mucho tiempo, pero no para siempre, por lo demás, si estos productores abandonan sus actividades ilegales, pero persiste la demanda internacional por drogas y otras regiones agrícolas se ven o siguen arruinadas por el envilecimiento de los precios agrícolas, allí surgirán nuevos cultivos ilícitos como pasó con la

producción de coca y cocaína en Indonesia en las primeras décadas del siglo pasado. Como ya sabemos las erradicaciones químicas o manuales de los cultivos ilícitos tienen por respuestas resiembras allí, allá o más lejos.

En otra parte hemos referido como en el Oriente de Colombia - El Impacto de los Cultivos Ilícitos en el Oriente de Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010 - la producción de hoja de coca apenas satisface el ingreso mínimo de sus cultivadores mientras que las producciones alternativas, incluida la ganadería, los arruinan. Además, la gran paradoja es que los cultivos ilícitos resultan ser más protectores del medio ambiente y los recursos naturales que los cultivos lícitos, ya que los cultivos ilícitos por generar un mayor valor requieren de menos tierras y otros recursos naturales que los cultivos lícitos, los cuales debido a los precios agrícolas envilecidos por los subsidios no remuneran las tecnologías disponibles, entonces, se deben emplear grandes extensiones de tierra destruyendo bosques de manera creciente.

Los campesinos de Colombia, como los de todo el mundo, emplean los recursos naturales a los cuales tienen acceso, el capital con que pueden contar y su capacidad de trabajo en la producción agrícola y pecuaria, si los precios agrícolas en sus mercados locales remuneran los factores que emplearon y su trabajo se mantendrá en las producciones lícitas, o retornaran a ellas, de lo contrario valorizaran los factores de producción que emplean dedicándose a los cultivos con fines ilícitos, que siempre tienen precios remunerativos, aunque sean bajos, ya que de lo contrario los narcotraficantes no contarían con esas producciones ilícitas.

Los precios de las sustancias ilícitas tienen una tendencia decreciente desde que se inició la guerra de las drogas en los años sesenta, pese a que el objetivo estratégico de ella era precisamente elevar el precio de esas sustancias para disuadir su consumo. Eso no resulta posible porque siempre hay campesinos arruinados por el sistema internacional de precios agrícolas que estarán dispuestos a esas producciones ilícitas –el efecto globo-. Además, el mercado de las drogas sabe perfectamente que los consumidores son muy elásticos a sus precios, precisamente porque la mayoría de ellos no son usuarios adictos ni dependientes, la gran mayoría son usuarios normalizados o eventuales. Solo, si se mejoran los precios agrícolas y así los ingresos de los campesinos estos dejarían de producir cultivos con fines ilícitos y solo en ese caso se puede contar con un alza de los precios de las drogas por disminución de la producción de sus materias primas, lo cual haría que la mayoría de los usuarios que son sensibles a los precios dejarasen de emplear esas sustancias. Por esto insistimos en que el desarrollo alternativo solo tienen sentido si se establecen políticas y precios agrícolas internacionales que remuneren a los productores por sus costos de producción.

La llamada guerra a las drogas es una guerra en contra de sus eslabones más débiles: los campesinos, los microtraficantes y los consumidores. Los campesinos que producen los cultivos con fines ilícitos, empobrecidos por el mercado agrícola mundial asumen el riesgo de criminalizarse con la parte más visible del ilícito negocio, las miles de hectáreas cultivadas en marihuana, coca y amapola. Entretanto, los narcotraficantes que en el caso de la cocaína solo se apropian del 12% del valor pagado por los consumidores en el mercado mundial, algo así como unos US\$ 9.000 de US\$ 75.000 millones al año, pero concentrados en muy pocas manos, como sucede en casi todas las agroindustrias articuladas al mercado mundial, lo que les otorga el suficiente poder para disuadir mediante el soborno o imponer por medio de la violencia más terrible las condiciones para viabilizar su ilícito negocio. En el otro extremo de las redes del narcotráfico están los cientos de miles de expendedores de cocaína en las calles de las ciudades del mundo desarrollado y en desarrollo, estos pobres de la ciudad, casi siempre inmigrantes, principalmente jóvenes y mujeres, son los que se quedan con el 56% del valor pagado por los

consumidores del mundo, unos US\$ 42.000 millones, ese es el subsidio que el narcotráfico le transfiere a la pobreza urbana del mundo. Por lo demás, cuando los grandes carteles de la drogas son destruidos por las autoridades, o por la competencia, nuevas organizaciones más eficientes, flexibles o violentas las reemplazan, porque la demanda internacional por drogas permanece constante cuando no creciente, como lo testimonia los más de 50 años de guerra de las drogas.

En todos los lugares del mundo la mayor parte de los detenidos, imputados y sancionados por contravenir las leyes de drogas, lo han sido por porte y tenencia de pequeñas cantidades, son los consumidores. El caso de Chile es patético en este sentido, allí cada año detenidas 85.000 personas por infracciones a la ley de drogas, el 75% por porte y consumo, esto hace el 55% de todos los detenidos por todos los delitos, además, los delitos que más causas resuelven los tribunales de justicia son por drogas, 73.000 al año, el 74% por consumo y porte, con 11.000 sentenciados y acumula 7.000 privados de libertad en las cárceles, el 12.0% del total, asimismo, la principal causa por las cuales las mujeres cumplen penas de prisión son por infracciones a la ley de drogas, el 46% de ellas.

Ibán de Rementería

**Docente Programa de Drogas
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Central de Chile**

**Secretario Ejecutivo
Red Chilena Reducción de Daños**